



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Certificado que acredita que un empleador no tiene deudas previsionales

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Solicita el documento que acredita que, como empleadora o empleador (empresa), **no registras deudas previsionales** en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en alguna de las ex cajas de previsión.

Pide el certificado durante todo el año a través del **sitio web** y en las **sucursales ChileAtiende**.

Solicita el certificado

Si eres empleadora o empleador (personalidad jurídica):

Ingresa a nuestro [sitio web ChileAtiende](#) con tu [ClaveÚnica](#), y el RUT de la empresa posteriormente, para obtener el documento. El sistema generará un mensaje dependiendo de si la información es incorrecta o si existe una deuda previsional.

Si eres una persona natural:

Dirígete a una [sucursal ChileAtiende](#) con tu [cédula de identidad](#). En el caso de registrar deudas, la ejecutiva o ejecutivo te indicará el **tipo, estado y monto**. Una vez pagada y entregado el comprobante, recibirás el certificado.

Importante:

- En el caso de que otra persona (que no sea el empleador) tramite el certificado presencialmente, debe presentar un documento que acredite que puede solicitarlo.
- Si no posees RUT de persona jurídica y necesitas obtener el certificado con un RUT de persona natural (RUN), solo puedes hacerlo en una sucursal ChileAtiende.

Verifica el documento

Realiza la [verificación del certificado](#) con el **número de folio** y el **código**.



- Llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 44 236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el [horario de atención](#).
- Dirígete a una [sucursal ChileAtiende](#) con tu [cédula de identidad](#). Si te representa tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu autorización y su cédula de identidad.